



Uelante miércoles 8

SELLOS VARTO, VEINTENA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC  
CIENTOS Y OCHO

Estado miércoles 4 de hen. Del No 8

En la Muy noble, Muy leal y fidelissima Ciudad de Murcia  
 miércoles quatro de hen. mill e diez y ocho de los Muy Reuerentes Señores  
 se juntaron a Cavildo e se acordaron que se acordase que se acordase  
 zar Correo de esta Ciudad de D.º Ignazio Romo, D.º Juan Bautista  
 Ferris, D.º Lope Jurete, D.º Juan de Cordova Leos  
 Dize Carta del Sr. Obispo de este obispado en Carta fena a los del  
 Corriente, expresando que en el Sr. Obispo de este obispado  
 adho Reynos encomendando a los Prelados de toda España sobre Cuidado, a su  
 por la parte que en el Sr. Obispo de este obispado, Comensuando  
 tambien por lo yn practicable que fueren poderse entender el Sr. Obispo de  
 Cortadas las Ciudades Villas y lugares de esta Corona, a cuyo Cuidado su  
 Sr. Obispo, a questo este encargo, cuyo decreto no permite por estar yn imprimiendo  
 de por que para un mayor azuero y me for logo no pueden dar para un con  
 ferido con esta Ciudad y su Cavildo para la mas a zertada planta, no pudiendo  
 hacerse por cartas, ni a pararse su Co. de a que la planta, D.º Suplica de esta Cui.  
 sancia, an por lo que estozede al Sr. Obispo, como por lo que le sancione, nom  
 brar un Cab. Capitulat, que con el señor Corredor, a quien enorone, pareca  
 a Cabera donde concurra con el Capitulo de las que en D.º gloria holuere  
 y el Sr. D.º Azinto Arana y el Sr. D.º Gil de Andina, en que Compreh  
 endos los prinzipales estudios de esta Ciudad, como particulares con ferim  
 sobre esta materia dandole la misma Planta, como se lo prometi el Sr.  
 Inato zelo de esta Ciudad y amor al Rey nro, le ayudara, Comensuando  
 como dueño de todo lo que para el Sr. Obispo estara en aquella Paroquia  
 y la Ciudad habiendola oyda, Deciendo Conduzender a todo quanto con  
 en el Sr. Obispo, como en todas las cosas que tiene a Creditado, que continuara  
 hasta derramar su sangre. Nombró por Comis. para que van al Sr.  
 de Comera que es D.º Juan de Cordova Leos, a con ferim sobre lo que expresa la Carta  
 a los D.º Ignazio Romo Leos, y los que se recausaren las satisfagan los  
 Señores D.º Bartra y D.º parzia Querreio Arada, y sepan. D.º de la guerra  
 de la guerra con este al Cuerdo y Rozivo

De Juan de Cordova Leos  
 D.º Juan de Cordova Leos  
 D.º Juan de Cordova Leos  
 D.º Juan de Cordova Leos

